

Términos y Condiciones de Venta

A menos que Zebra acuerde lo contrario por escrito, los siguientes términos y condiciones (los "**Términos y Condiciones de Venta**") aplicarán a todas las cotizaciones, contratos, órdenes de compra y ventas de todos los Productos a la Compañía. Por el presente, Zebra se opone a todo término propuesto por la Compañía en una Orden o en una respuesta a un acuse de recibo de Zebra por una Orden, que se adicione a estos Términos y Condiciones de Venta, difiera de ellos o los contradiga. La eventual presentación o propuesta de tales términos por parte de la Compañía no constituirán un rechazo a estos Términos y Condiciones de Venta sino una alteración sustancial de los mismos y por lo tanto se considerará que la aceptación de Zebra a todas y cualquiera de las Órdenes no incluirá dichos términos adicionales, diferentes o contradictorios. Ninguna acción de Zebra, incluyendo el comienzo o la efectiva realización del envío de Productos, se considerará ni interpretará como la aceptación de términos y condiciones adicionales o inconsistentes con los Términos y Condiciones de Venta. A menos que se indique lo contrario en el presente documento, todos los términos y condiciones que no se definen aquí tendrán el significado atribuido en los Términos y Condiciones Principales del Programa y en la Enmienda o Enmiendas que la Compañía haya aceptado. Excepto en los casos en los que expresamente se establezca lo contrario en el presente documento, los términos y condiciones contenidos en los Términos y Condiciones Principales del Programa y tales Enmiendas permanecerán vigentes y harán plenos efectos.

DEFINICIONES:

"Productos Configurados" se refiere a Productos dispuestos, configurados y preparados para adaptarse a las necesidades de uso específicas de un cliente y que Zebra no suele vender de dicha forma.

"Productos Personalizados" se refiere a Productos modificados para cumplir con un requisito específico solicitado por la Compañía y que Zebra no suele vender en tal forma modificada.

"Orden" se refiere a una orden de compra presentada por la Compañía conforme a la Sección 1 de estos Términos y Condiciones de Venta.

"Productos Estándar" se refiere a los Productos incluidos en las listas de precios publicadas de Zebra.

1. PEDIDOS Y PROCESAMIENTO DE PEDIDOS

1.1 Las Órdenes de la Compañía deberán ser presentadas por escrito o electrónicamente a la entidad legal de Zebra que Zebra notifique a la Compañía y deberán especificar al menos: el Producto y su descripción, el número de parte de Zebra, la cantidad, la fecha calendario de envío solicitada, los sitios de envío y facturación, y el número de identificación de ventas o identificación fiscal de la Compañía según sea requerido. Las Órdenes deberán también especificar el nombre y la dirección del Usuario Final y la ubicación donde los Productos serán implementados y usados. A criterio exclusivo de Zebra, las Órdenes recibidas sin esta información podrán ser devueltas a la Compañía para que la incluya.

1.2 Toda Orden presentada electrónicamente o cualquier otra solicitud de Productos presentada a Zebra, será vinculante para la Compañía si la Orden indica de alguna forma que fue originada en oficinas comerciales de la Compañía o por algún empleado de la Compañía u otro agente autorizado. Zebra acusará recibo de la Orden de la Compañía y notificará a la Compañía respecto del cronograma de envío proyectado de Zebra. El cronograma de envío proyectado de Zebra se considerará concluyentemente aceptado por la Compañía a menos que la Compañía notifique por escrito a Zebra una objeción en lo que ocurra antes entre (i) el plazo de cinco (5) días hábiles desde la fecha del acuse de recibo de Zebra a la Orden de la Compañía; y (ii) la

fecha de envío. Sin perjuicio de las indicaciones explícitas de "propiedad exclusiva" o "confidencialidad" que las Órdenes y cualquier otra documentación relacionada a las mismas pudieran contener, y sin perjuicio de cualquier estipulación en contrario que pudiera estar prevista en los Términos y Condiciones de Participación, las Órdenes, su documentación relacionada y cualquier información allí contenida no constituyen Información Confidencial de la Compañía.

1.3 Zebra intentará enviar la cantidad exacta de Productos ordenados; sin embargo, todas las Órdenes de consumibles/cintas personalizados están sujetas a una variación superior o inferior del diez por ciento (10 %). Los excesos serán en rollos de longitud completa. Zebra podrá facturar a la Compañía solamente por la cantidad real enviada por Zebra a la Compañía.

1.4 Ninguna Orden será vinculante para Zebra a menos que Zebra la acepte expresamente.

1.5 Zebra se reserva el derecho de rechazar cualquier Orden por cualquier motivo, incluso si se ha realizado una cotización previa.

1.6 En caso que ocurra una terminación o remoción bajo los términos de la Sección 25.3 de los Términos y Condiciones Principales del Programa, Zebra podrá, a su exclusivo criterio, cancelar cualquier Orden que haya sido aceptada respecto de la cual no se hayan enviado los Productos en cuestión al momento en que ocurra la terminación o remoción.

1.7 Para Órdenes donde los envíos deban realizarse en partes, la obligación de Zebra de ejecutar total o parcialmente la Orden finalizará automáticamente en el momento en que los Términos y Condiciones de Participación sean terminados o expiren.

2. PEDIDOS ABIERTOS Y PEDIDOS MÍNIMOS

2.1 El monto mínimo de pedido es de USD\$50,00 por envío por destino. Los pedidos de consumibles por una cantidad menor a la cantidad de la caja correspondiente pueden incurrir en un cargo por caja rota.

2.2 La Compañía debe contactar a su especialista de ventas de Zebra si desea comprar Productos Estándar con una Orden abierta o general. Dicha Orden abierta o general debe especificar: (i) la cantidad total que la Compañía desea comprar durante un período que no exceda seis (6) meses desde la fecha de la Orden, (ii) la cantidad de envíos, y (iii) la fecha de cada envío. La cantidad pedida presenta un compromiso vinculante para la Compañía. Zebra enviará y la Compañía aceptará la entrega de la cantidad total pedida al finalizar el período de seis (6) meses a partir de la fecha de la Orden. La cantidad máxima permitida de envíos es de seis (6). La cantidad mínima de cada envío debe ser de al menos una (1) caja por envío por sitio. Se permiten Órdenes abiertas o generales para Productos Personalizados, las cuales se cotizarán para envíos que ocurran dentro del plazo de seis (6) meses desde la fecha de la Orden de la Compañía y deben cumplir con los requisitos establecidos en los términos y condiciones adicionales para Productos Personalizados descritos en las Secciones 6 y 8.2.

3. REVISIONES Y CANCELACIONES DE PEDIDOS

3.1 La Compañía puede solicitar a Zebra que cambie la fecha de envío de una Orden no más de tres (3) veces por cada Orden con la condición, sin embargo, de que la nueva fecha de envío no puede ser posterior al plazo de seis (6) meses contado desde la fecha de envío que se había programado originalmente. En caso de que la Compañía solicite a Zebra demorar el envío del Producto con una anticipación menor a treinta (30) días a la fecha programada de envío, Zebra podrá aplicar a la Compañía un cargo del quince por ciento (15%) sobre el precio vigente de la Orden del Producto al momento en que se produce la demora en cuestión; tales solicitudes sólo pueden ser hechas mediante notificaciones escritas presentadas a Zebra.

3.2 Zebra aceptará cambios/revisiones en las Órdenes (diferentes a cambios a fechas de envío, sujetos a la Sección 3.1) hasta treinta (30) días hábiles antes de la fecha del envío

programada, a menos que se especifique lo contrario. Cuando se soliciten cambios/revisiones en las Órdenes menos de treinta (30) días antes de la fecha de envío programada, aplicarán los siguientes términos: (i) con respecto a las Órdenes de Productos Personalizados que son consumibles, la Compañía será responsable por los costos incurridos por Zebra cuando Zebra acepta e implementa un cambio en relación con tales Órdenes, (ii) en relación a Órdenes por todos los demás Productos, Zebra podrá aplicar a la Compañía un cargo del quince por ciento (15%) sobre el precio vigente de la Orden del Producto al momento en que Zebra acepte e implemente dicho cambio. Zebra programará nuevas fechas de envío en los casos de cambios a Órdenes que incluyan números de parte o cambios de cantidades, de acuerdo con el cronograma de entregas de Zebra y la disponibilidad de productos proyectados para ese momento. Las solicitudes de envíos expeditivos o anticipados pueden generar cargos adicionales para la Compañía, la cual será la única responsable por los mismos. Por ningún motivo, incluyendo de problemas de crédito, una Orden puede ser cambiada más de tres (3) veces. Si una Orden recibe más de tres (3) cambios, puede estar sujeta a cancelación y la Compañía deberá volver a presentarla cuando se reúnan los requisitos necesarios y/o se resuelvan los problemas de crédito.

3.3 Las Órdenes de Productos Estándar no pueden cancelarse con menos de treinta (30) días antes de la fecha de envío programada. En el caso que Zebra acepte la solicitud de la Compañía de cancelar una Orden con menos de treinta (30) días de anticipación a la fecha de envío programada, Zebra podrá cobrar a la Compañía y, de ser así, la Compañía deberá pagar a Zebra, un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio vigente de la Orden cancelada al momento en que se produzca dicha cancelación. La Compañía no puede cancelar Órdenes para Productos Personalizados o Productos Configurados.

4. DEVOLUCIONES DE PRODUCTOS

Toda devolución de Productos requerirá de la aprobación previa, expresa y escrita de Zebra (la cual Zebra puede otorgar o no otorgar a su exclusivo criterio). En caso que Zebra apruebe la devolución de uno o más Productos, Zebra puede cobrar a la Compañía -y, de ser así, la Compañía será responsable ante Zebra por- un cargo por reposición igual al quince por ciento (15%) del monto facturado por el o los Productos devueltos y Zebra emitirá un número de RMA, el cual la Compañía exhibirá en forma visible y prominente en la parte exterior del contenedor de envío. Los artículos que no exhiban el número de RMA en la forma correcta serán devueltos a la Compañía, flete contra entrega a costo de la Compañía. Zebra no aceptará devoluciones de Productos Personalizados o Productos Configurados.

5. ENVÍO, TITULARIDAD Y RIESGO DE PÉRDIDA

5.1 Todos los envíos son FCA Incoterms 2010, lugar de envío designado por Zebra. Los términos de envío y los lugares de envío de Zebra están sujetos a cambio, con aviso por parte de Zebra. El título, el riesgo de pérdida de los Productos y toda responsabilidad relacionada con los Productos serán transferidos a la Compañía cuando Zebra ponga el producto a disposición del transportista indicado por la Compañía. En caso que la Compañía no haya designado un transportista, Zebra seleccionará al transportista para realizar el envío, sin que esto signifique ni implique en forma alguna que Zebra asume responsabilidad alguna en relación con el envío ni que el transportista es un agente o representante de Zebra. Zebra no asume responsabilidad alguna por demoras en el envío o daños ocurridos después de entregar los Productos al transportista. La Compañía será responsable de cumplir todas las formalidades y procesos de aduana y de todos los costos y riesgos que resulten de ello.

5.2 Zebra enviará los Productos por medios comerciales según razonablemente lo solicite la Compañía, pero Zebra se reserva el derecho de enviar los Productos por otros medios razonables

y comerciales que Zebra considere adecuados, a su exclusivo criterio. Todo gasto o cargo de envío o seguro de los Productos enviados por Zebra será abonado por la Compañía. Todo envío y toda facturación de los Productos se realizará a nombre de la Compañía a su dirección comercial especificada por la Compañía en la Aplicación, a menos que Zebra y la Compañía acuerden otra cosa y lo especifiquen en la Orden. Todo envío se considerará una transacción por separado.

5.3 Se considerará que la Compañía acepta los Productos en el momento del envío, a menos que la Compañía notifique a Zebra por escrito dentro del plazo especificado en las políticas y procedimientos de defectos al momento de la llegada ("DOA", por sus siglas en inglés del concepto *Defect On Arrival*) de Zebra aplicables ,donde la Compañía rechaza una unidad en particular de los Productos por no cumplir con las especificaciones de desempeño documentadas. En la notificación de rechazo, la Compañía debe establecer el motivo específico del rechazo. En el supuesto de que Zebra autorice una devolución de Productos, la Compañía devolverá la unidad afectada a Zebra en la misma condición en la que estaba cuando la Compañía la recibió. Todas las devoluciones deben realizarse en su contenedor original y deben estar empacadas con todos los accesorios y las instrucciones, y deben enviarse con flete prepago. Aplicarán la política y los procedimientos de devolución DOA de Zebra que se encuentren vigentes al momento de la devolución en cuestión. Las disposiciones incluidas en la presente Sección 5.3 constituyen la única acción que tiene la Compañía en relación a Productos defectuosos; la Compañía no tendrá derecho a rechazar total ni parcialmente ningún envío de Productos realizados bajo el presente por presuntos defectos en uno o más de los Productos incluidos en ningún envío.

6. PRODUCTOS PERSONALIZADOS

Por el presente, la Compañía otorga a Zebra y sus Afiliadas una licencia no exclusiva, sin regalías, mundial e irrevocable, o en caso de un cliente de la Compañía, una sub-licencia, para:

(i) fabricar Productos Personalizados en base a o con las especificaciones de personalización de

la Compañía o del cliente de la Compañía determinadas en las órdenes de servicios correspondientes; (ii) usar datos, especificaciones, instrucciones, propiedad intelectual y demás información proporcionada a Zebra por la Compañía, así como otra propiedad intelectual de la Compañía o del cliente de la Compañía aplicable que sea necesaria para fabricar y enviar los Productos Personalizados en base a o con las especificaciones de personalización de la Compañía o del cliente de la Compañía ; y (iii) contar con o contratar contratistas independientes para que lleven a cabo lo antedicho en nombre de Zebra. Los Productos confeccionados por Zebra conforme a este otorgamiento, o conforme a cualquier otra solicitud de la Compañía para que Zebra modifique, personalice o altere de cualquier manera los Productos Estándar, incluyendo Productos Personalizados y Productos Configurados, serán "**Productos Excluidos**" sujetos a la Sección 12. Zebra puede compartir estos Términos y Condiciones de Venta con cualquier tercero para demostrar sus derechos para fabricar y enviar los Productos Personalizados en base a o con las especificaciones de personalización de la Compañía o sus clientes y usar la propiedad intelectual de la Compañía o sus clientes. Con las únicas excepciones expresamente previstas aquí o en la Sección 18.6 de los Términos y Condiciones Principales, ni la Compañía ni sus clientes otorgan a Zebra derechos o licencias para hacer uso de toda marca, nombre comercial o marca de servicio de la Compañía o de sus clientes. Cualquier y todo trabajo de personalización y diseño relacionado con los Productos Personalizados, así como todos los métodos, procesos, conocimientos, especificaciones, documentación y materiales relacionados con el Producto que produzca Zebra, y todas las mejoras, modificaciones y derivados de lo antedicho, ya sea que existieran actualmente o sean desarrollados en el futuro, y todo derecho de propiedad intelectual relacionado con lo que antecede, será y permanecerá de propiedad exclusiva de Zebra, y nada en el presente o cualquier otro documento o lugar limitará el derecho

y la capacidad de Zebra de usar o explotar dicha propiedad. La Compañía inmediatamente firmará y hará que cada empleado correspondiente firme todos los documentos necesarios para establecer la titularidad de Zebra sobre lo antes mencionado y exigirá que cada uno de dichos empleados que califiquen como inventores, según determine Zebra, firmen inmediatamente todos los documentos que Zebra solicite para los fines de presentación de solicitudes de patentes en virtud de los Productos Personalizados o en relación con ellos.

7. TÉRMINOS DE PAGO

7.1 A menos que Zebra acuerde algo diferente en una enmienda modificatoria a estos Términos y Condiciones de Venta firmada por ambas partes, que se refiera explícitamente a la presente Sección 7.1 y establezca una intención de modificarlos o reformarlos, cada una de las facturas será pagadera a Zebra en la cuenta bancaria designada por Zebra, en la moneda de los Estados Unidos, por cheque o transferencia electrónica, o por una carta de crédito confirmada e irrevocable aceptable para Zebra, dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días, contado desde la fecha de la factura. Zebra puede, a su exclusivo criterio, realizar envíos por cobro contra entrega (“COD”, por sus siglas en inglés) o requerir un pago completo o parcial anticipado. La pérdida o el daño en tránsito de envíos no eximen a la Compañía de sus obligaciones de pago aquí establecidas. Si la Compañía no cumple con sus obligaciones de pago dentro del plazo aquí previsto, la Compañía deberá abonar a Zebra un cargo por mora igual al monto que resulte menor entre el uno coma cinco por ciento (1,5 %) por mes o la tasa de interés máxima permitida por la ley, desde el trigésimo primer (31) posterior a la fecha de la factura en cuestión. La Compañía será responsable ante Zebra por todos los costos legales, los cargos y los gastos en que Zebra incurra al intentar obtener el pago de los montos adeudados. La Compañía no tendrá derecho de compensar montos y está prohibido beneficiarse de un descuento, rebaja u otro programa mediante la aplicación de una deducción a una factura. Zebra puede aplicar uno o más

pagos realizados por la Compañía a cualquier cuenta(s) abierta(s) o deuda(s) de la Compañía, independientemente de la designación que la Compañía haga para dicho(s) pago(s). En forma adicional a cualquier derecho o recurso que Zebra pueda tener, Zebra puede, a su criterio, detener o demorar todos los envíos de la Compañía en caso de que la Compañía no cumpla con cualquiera de sus obligaciones de pago conforme a estos Términos y Condiciones de Venta. Todos los envíos detenidos serán considerados como cancelados por la Compañía.

7.2 La Compañía sólo puede presentar reclamos o débitos a Zebra por una determinada factura dentro del plazo de treinta (30) días, contado desde lo que ocurra después entre la recepción de los Productos o la factura; de lo contrario, la Compañía renuncia a todo reclamo y la factura debe ser pagada en su totalidad. Todos los cambios en la cuenta de la Compañía que sean resultantes de las discrepancias en la Orden, la factura o el Producto y que sean favorables a la Compañía se acreditarán a la cuenta de la Compañía. Zebra y la Compañía realizarán esfuerzos razonables para resolver las discrepancias que pudieran acontecer y la Compañía abonará oportunamente las sumas parciales de las facturas que no se encuentren en disputa conforme a la Sección 7.1. Sin perjuicio de lo anterior, todo reclamo o débito relacionados con cargos de transporte o faltas de productos deben realizarse dentro del plazo de catorce (14) días desde la fecha de recepción de los Productos por parte de la Compañía (o, si Zebra realizó la entrega directamente, por parte del cliente de la Compañía). Las discrepancias y los reclamos no resueltos serán abordados de conformidad con la Sección 26 de los Términos y Condiciones Principales del Programa.

7.3 Zebra se reserva el derecho de revocar todo crédito otorgado a la Compañía en caso de haber demoras en los pagos o si Zebra determina a su exclusivo y absoluto criterio, que el crédito de la Compañía no garantiza una mayor extensión de crédito. Cada envío será facturado y

abonado al momento del vencimiento correspondiente, independientemente de cualquier otro envío programado. El pago no estará condicionado a que los Productos cumplan ningún procedimiento de prueba de aceptación que tenga la Compañía.

7.4 Si la Compañía no paga cualquier factura de los Productos de conformidad con sus términos o en el caso de que Zebra, a su exclusivo criterio, considere inadecuada o no satisfactoria la condición financiera o el historial de pagos de la Compañía, Zebra tendrá el derecho, además de otros derechos o recursos, de cancelar cualquier Orden(es) aceptada(s), de detener o retrasar cualquier envío(s) de Productos a la Compañía, o de rescindir estos Términos y Condiciones de Venta, en todos los casos sin incurrir en ninguna responsabilidad por pérdidas o daños de cualquier tipo a raíz de tal cancelación, cese, retraso o rescisión.

7.5 Queda a criterio exclusivo de Zebra toda decisión relacionada con los límites de crédito y los términos de pago. Sin perjuicio de lo antedicho, los envíos estarán sujetos en todo momento a la aprobación del crédito de la Compañía por parte de Zebra. Zebra se reserva el derecho, incluso después del desempeño parcial o el pago parcial en la cuenta de la Compañía, de solicitar garantía satisfactoria por parte de la Compañía en cuanto al desempeño adecuado de las obligaciones de la Compañía. Negarse a brindar dicha garantía facultará a Zebra a aplazar todo envío hasta que se brinde dicha garantía o a cancelar la cuenta de la Compañía o tanto como se adeude sin perjuicio de ningún derecho que Zebra pueda tener contra la Compañía con respecto a incumplimiento contractual o cualquier otra clase de incumplimiento.

8. PRECIO DE LOS PRODUCTOS

8.1 La venta de Productos Estándar por parte de Zebra estará sujeta a cualquier adición, descuento y programa de descuento, supresión o cambio que pueda realizarse ocasionalmente, y será hecha a los precios vigentes en la fecha de aceptación de la Orden de la Compañía.

8.2 El precio de los Productos Personalizados es el precio incluido en la cotización correspondiente. Todas las ventas de los Productos Personalizados se consideran finales y están sujetas a estos Términos y Condiciones de Venta y a todo término y condición adicional que se provea con cada cotización ("**Términos y Condiciones Adicionales para Productos Personalizados**").

8.3 Todos los precios son FCA Incoterms 2010 lugar de envío convenido por Zebra y están sujetos a cambios conforme a los términos de la Sección 9.2.

9. CAMBIOS DE PRECIOS Y COTIZACIONES

9.1 A menos que se indique lo contrario por escrito, todas las cotizaciones de precios de Zebra caducan después del plazo indicado específicamente en la cotización, o, cuando no se especifica dicho plazo, treinta (30) días después de la fecha de emisión.

9.2 Zebra rápidamente notificará por escrito a la Compañía sobre cualquier cambio a sus precios de lista publicados. Sin embargo, Zebra no será responsable si la Compañía no recibe alguna o ninguna notificación sobre cambio de precios. En el caso de que Zebra aumente el precio de lista publicado para algún Producto, Zebra empleará esfuerzos comercialmente razonables para notificar por escrito a la Compañía de dichos aumentos con una anticipación de al menos treinta (30) días, y los aumentos aplicarán a toda nueva Orden de la Compañía que sea recibida y aceptada por Zebra después de la fecha en que opera el aumento de precio. Si la Compañía ha programado un envío de Productos para más de seis (6) meses en el futuro a través de una Orden válida recibida y aceptada por Zebra antes de producido el aumento de precio correspondiente, entonces el precio para los Productos que se enviarán en virtud de dicha Orden se mantendrá fijo durante seis (6) meses a partir de la fecha del aumento de precio. En el caso de que Zebra baje el precio de algún Producto, Zebra otorgará de inmediato la rebaja

correspondiente de precios sobre Órdenes nuevas, como también sobre Productos ordenados pero no enviados en la fecha de la rebaja de precios.

10. IMPUESTOS

10.1 Todos los precios están sujetos a la adición de todo y cualquier impuesto que resulte aplicable, ya sea federal, estatal o local sobre las ventas, el uso, los bienes o servicios, y cargos de exportación e importación y otras tarifas aplicables, todos los cuales serán pagados por la Compañía. La Compañía acepta abonar cualquier impuesto, cargo y tarifa que Zebra no haya cobrado y que Zebra posteriormente deba abonar a la autoridad impositiva, con la única excepción de impuestos basados en los ingresos netos de Zebra.

10.2 Para exceptuar una venta de las responsabilidades impositivas sobre las ventas o el uso, la Compañía proveerá un Certificado de Exención o documento similar a Zebra al momento de presentar la Orden. Si la ley aplicable requiere que la Compañía retenga cualquier impuesto a las ganancias recaudado por las autoridades del Territorio sobre pagos a realizarse conforme a estos Términos y Condiciones de Venta ("**Retención de Impuestos**"), la Compañía tomará ventaja de cualquier reducción en la Retención de Impuestos dispuesta por el Territorio. La Compañía pagará en forma oportuna la Retención de Impuestos a las autoridades fiscales apropiadas y presentará a Zebra dentro del plazo de diez (10) días hábiles luego de realizado dicho pago, los recibos impositivos oficiales u otra evidencia emitida por las autoridades fiscales apropiadas que sea suficiente para que Zebra pueda presentar documentadamente en los Estados Unidos o en cualquier otro país un reclamo de crédito por impuestos extranjeros. En caso que Zebra lo solicite, la Compañía asistirá a Zebra en caso que Zebra dispute, mediante un proceso legal o administrativo, la validez o el monto de cualquier Retención de Impuestos. En caso de que Zebra no reciba los recibos impositivos oficiales u otra evidencia dentro del plazo de sesenta (60) días desde la fecha de la factura de cualquier Orden, Zebra tendrá el derecho de facturar a la

Compañía la Retención de Impuestos en cuestión y la Compañía acepta pagar dicho monto al recibir la factura.

11. DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS, CESE DE PRODUCCIÓN Y ESCASEZ/DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS

Zebra puede discontinuar la producción o venta, o modificar las especificaciones materiales de diseño o de materiales, de todo Producto o alguna de sus partes sin responsabilidad alguna ni obligación ante la Compañía o cualquier cliente de la Compañía; lo que incluye, sin limitación, que Zebra no tendrá ninguna obligación de modificar cualquier Producto que la Compañía pueda haber ordenado anteriormente. Zebra no garantiza a la Compañía la disponibilidad continua de ninguno de los Productos y la Compañía por el presente expresamente exime a Zebra de responsabilidad por cualquier pérdida o daño a la Compañía o a los clientes de la Compañía en virtud de o en relación con la imposibilidad de Zebra de aceptar o cumplir alguna Orden debido a la escasez o la no disponibilidad de un Producto, componentes o consumibles en general o el cese de producción de un Producto. Cuando, debido a cualquier escasez por condiciones económicas, de fabricación u otras condiciones, Zebra determine que los consumibles no serán suficientes para cumplir con los requisitos de todos sus clientes, la Compañía entiende y acepta que Zebra puede, a su exclusivo y absoluto criterio, distribuir los envíos de Productos entre los diversos clientes de Zebra.

12. INDEMNIZACIÓN POR PATENTES

12.1 Zebra indemnizará a la Compañía de la siguientes maneras: (i) defensa de la Compañía contra todo reclamo o litigio presentado contra la Compañía que afirme que cualquier Producto de marca Zebra ("**Productos de Marca**"), como fue entregado originalmente por Zebra a la Compañía conforme a estos Términos y Condiciones de Venta, viola directamente una patente de los Estados Unidos, si el Territorio incluye alguna jurisdicción dentro de los Estados Unidos o

una patente de Canadá, si el Territorio incluye alguna jurisdicción dentro de Canadá, que exista a la fecha de entrega de dichos Productos de Marca a la Compañía ("**Reclamo de Violación**"), siempre que la Compañía notifique a Zebra por escrito tan pronto como sea razonablemente posible sobre la existencia de tales reclamo o litigio, le sea otorgado a Zebra el absoluto control y autoridad para ejercer la defensa en cuestión, y la Compañía provea a Zebra toda la información y asistencia solicitada para resolver o defender el Reclamo de Violación; y (ii) pago de todo daño y perjuicio que finalmente un tribunal de jurisdicción competente fije contra la Compañía en función del Reclamo de Violación. Para los Productos que no son Productos de Marca conforme al presente, incluso todo software de terceros, las obligaciones de Zebra para reclamos por violaciones deberán limitarse a toda indemnización de propiedad intelectual o compromiso de defensa provisto por dicho proveedor externo. Si un Producto de Marca está sujeto a un Reclamo de Violación o si, a criterio de Zebra, puede estar sujeto a un Reclamo de Violación, las obligaciones de Zebra conforme a esta Sección se cumplirán si en algún momento Zebra, a su exclusivo y absoluto criterio: (i) obtiene una licencia para que la Compañía continúe usando o vendiendo los Productos de Marca adquiridos de Zebra; (ii) reemplaza los Productos de Marca con productos que sean sustancialmente equivalentes a nivel funcional, o modifica los Productos de Marca para que sean sustancialmente equivalentes a nivel funcional, y estos no violan ningún derecho; o (iii) reembolsa el precio de compra que la Compañía pagó a Zebra para dichos Productos de Marca menos un cargo razonable en función de la amortización final o uso previo. Zebra no será responsable ante la Compañía por cualquier violación supuesta o real en virtud o en relación con el pedido, el uso o la transferencia por parte de la Compañía de los Productos de Marca posteriores a la notificación por parte de Zebra a la Compañía de que la Compañía debe suspender el uso o la transferencia de dichos Productos de Marca.

12.2 Zebra y sus Afiliadas no serán responsables ante la Compañía en relación con lo siguiente: (i) ningún daño basado en regalías por uso o ingresos de la Compañía o en cualquier teoría de daños que no sea una regalía razonable aplicada al -o pérdida de ganancias del dueño de la patente basadas en el- precio de compra abonado por la Compañía a Zebra por el Producto de Marca que se encuentra en violación; o (ii) toda violación presunta o real a raíz de: (a) el uso de los Productos de Marca en conexión o en combinación con equipos, dispositivos o software no provistos por Zebra, (b) el uso de Productos de Marca de una manera para la que no fueron diseñados, (c) toda modificación a los Productos de Marca realizada por alguien que no sea Zebra, (d) el cumplimiento con los diseños, las especificaciones, los lineamientos o las instrucciones de la Compañía o los diseños, las especificaciones, los lineamientos o las instrucciones de sus clientes con respecto a los Productos Personalizados conforme a la Sección 6; o (e) el uso de los Productos de Marca en un proceso patentado (en conjunto (a) a (e), "**Conducta Excluida**"). La Compañía eximirá a Zebra y sus Afiliadas de todo reclamo de violación que sea presentado contra Zebra o sus Afiliadas en virtud o en relación con Conductas Excluidas o Productos Excluidos, o a raíz del uso continuo de la Compañía o de la transferencia de los Productos de Marca después de la notificación por parte de Zebra de cese de dicho uso o transferencia. Zebra no será responsable por ninguna concesión o acuerdo de un Reclamo de Violación hecho por la Compañía sin el consentimiento previo y escrito de Zebra.

12.3 LOS ÚNICOS Y EXCLUSIVOS RECURSOS DE LA COMPAÑÍA Y TODA LA RESPONSABILIDAD DE ZEBRA Y SUS AFILIADAS EN CASO DE UN RECLAMO DE VIOLACIÓN ESTÁN LIMITADOS A LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE SECCIÓN 12. LA COMPAÑÍA NO TIENE DERECHO DE RESARCIMIENTO Y ZEBRA Y SUS AFILIADAS NO TIENEN OBLIGACIÓN DE PROVEER NINGÚN OTRO RECURSO,

YA SEA QUE SE INDIQUE EN OTRA DISPOSICIÓN DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN O CUALQUIER OTRA TEORÍA O PRINCIPIO LEGAL, EN RELACIÓN CON UN RECLAMO DE VIOLACIÓN. ASIMISMO, LOS DERECHOS Y LOS RECURSOS PROVISTOS EN LA PRESENTE SECCIÓN 12 ESTÁN SUJETOS Y LIMITADOS POR LAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS EN LA SECCIÓN 22 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PRINCIPALES DEL PROGRAMA. EN NINGÚN CASO ZEBRA SERÁ RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO O PERJUICIO ESPECIAL, INCIDENTAL, INDIRECTO, COLATERAL, CONSECUENTE O PUNITIVO, O DEL LUCRO CESANTE DE LA COMPAÑÍA, EN CONEXIÓN CON TODO RECLAMO, PÉRDIDA, DAÑO O LESIÓN CONFORME A ESTA SECCIÓN. EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD DE ZEBRA CONFORME A ESTA SECCIÓN EXCEDERÁ LAS VENTAS NETAS TOTALES A LA COMPAÑÍA DE LOS PRODUCTOS DE MARCA APLICABLES.

13. INSOLVENCIA DE LA COMPAÑÍA

13.1 Cuando la Compañía tenga posesión o control de Productos pero todavía no los haya abonado, todo derecho de la Compañía a la titularidad de los Productos terminará de inmediato si:

(a) la Compañía establece o acepta el establecimiento de cualquier procedimiento en virtud de alguna Ley de Condonación, realiza una cesión a favor de acreedores, o solicita o acepta la asignación de un síndico, síndico interino, síndico y gerente, depositario, tutor, interventor, liquidador, veedor, restaurador, administrador, síndico administrativo o funcionario similar para la Compañía o la totalidad o una parte sustancial de su patrimonio; o si todo síndico, síndico interino, síndico y gerente, depositario, tutor, interventor, liquidador, veedor, restaurador, administrador, síndico administrativo o funcionario similar se asigna sin solicitud ni

consentimiento de la Compañía y el nombramiento continúa sin dejarse sin efecto o sin suspensión durante sesenta (60) días calendarios; o si se establece algún procedimiento conforme a alguna Ley de Condonación de deudas relacionado con la Compañía o la totalidad o una parte sustancial de su patrimonio sin el consentimiento de la Compañía y continúa sin dejarse sin efecto o sin suspensión durante sesenta (60) días calendario; o si se inicia un proceso de condonación en dichos procedimientos;

(b) la Compañía se torna incapaz o admite por escrito su incapacidad o, en términos generales, no logra pagar sus deudas cuando se tornan pagaderas, se emite o dicta una orden o mandamiento de embargo o proceso similar contra la totalidad o una parte sustancial del patrimonio de la Compañía, el cual dentro del plazo de sesenta (60) días desde su emisión o imposición no se levanta válidamente, se deja sin efecto o se acepta por la autoridad correspondiente una garantía suficiente ; o

(c) la Compañía sufre o permite la ejecución, ya sea por imperio de la ley o por origen contractual, de los bienes de la Compañía o tal medida es obtenida contra la Compañía, o la Compañía no cumple con alguna de sus obligaciones conforme a estos Términos y Condiciones de Venta o cualquier otro contrato entre Zebra y la Compañía, o la Compañía grava de alguna manera cualquiera de los Productos.

"Leyes de Condonación" se refiere al Código de Quiebras de los Estados Unidos (*Bankruptcy Code of the United States*), la BIA, la CCAA, la WURA y toda otra legislación similar sobre liquidación, restauración, quiebra, cesión en favor de acreedores, moratoria, restructuración, administración judicial, insolvencia, o concurso de la jurisdicción de constitución o incorporación de la Compañía u otras jurisdicciones pertinentes que estén vigentes oportunamente y afecten los derechos de acreedores en general.

13.2 En las circunstancias que descritas en la Sección 13.1 anterior, Zebra, a su absoluto y exclusivo criterio, tendrá derecho a: (a) recuperar el cargo legal por los Productos; o (b) solicitar que se le devuelva el Producto, en cuyo caso la Compañía devolverá el Producto dentro del plazo de siete (7) días desde dicha solicitud.

14. DERECHO DE GARANTÍA Y COSTOS DE COBRANZA

La Compañía otorga a Zebra un derecho de garantía de propiedad (*security interest*) sobre todos los Productos que existan actualmente o que se adquieran con posterioridad, incluyendo todas las ganancias relacionadas a los mismos y todas las cuentas por cobrar que surjan de la reventa de los Productos por parte de la Compañía, todo ello de acuerdo a lo definido y dispuesto por el Código Comercial Uniforme de los Estados Unidos (*Uniform Commercial Code of the United States*), adoptado por el estado de Illinois, Estados Unidos. Este otorgamiento de derecho de garantía de propiedad (*security interest*) se realiza para garantizar el pago de todas las deudas y responsabilidades y el cumplimiento de todas las obligaciones de la Compañía para con Zebra, ya sea que dichas deudas, responsabilidades u obligaciones directas o contingentes o que existan actualmente o surjan con posterioridad. Dicho derecho de garantía de propiedad (*security interest*) terminará cuando la Compañía realice el pago total y completo de la factura aplicable. La Compañía firmará todos los documentos y realizará todos los actos que Zebra pueda considerar necesarios para la creación, perfeccionamiento y protección de dicho derecho de garantía de propiedad (*security interest*). En caso de que la Compañía no cumpla con sus obligaciones de pago al momento de su vencimiento, la Compañía deberá pagar todos los costos de cobranza de Zebra, incluyendo sin limitación, honorarios razonables de abogados, costas y gastos.

15. CONTRATO COMPLETO Y ORDEN DE PREVALENCIA

15.1 Estos Términos y Condiciones de Venta, junto con los Términos y Condiciones de Participación, representan el acuerdo total y completo entre las partes en relación con el objeto del presente. Cualquier discusión o acuerdo previo con respecto al presente se fusiona y es reemplazado por estos Términos y Condiciones de Venta. Estos términos y condiciones no podrán ampliarse, modificarse, reemplazarse o alterarse de ningún modo, salvo mediante un instrumento escrito y firmado por un representante autorizado de Zebra y entregado por Zebra a la Compañía, que se refiera explícitamente a estos Términos y Condiciones de Venta y establezca la intención de modificarlos y reformarlos. Todos los envíos de Productos de Zebra a la Compañía se considerarán sólo en función de estos Términos y Condiciones de Venta, salvo en la medida en que se amplíen, modifiquen, reemplacen o alteren de cualquier modo, según lo dispuesto en el presente. Las ventas de Servicios se realizarán en virtud del Contrato de Servicios de Zebra (según se define en la Enmienda de la Comunidad de Revendedores) y se publicarán en www.zebra.com/partnerconnect-tc u otro sitio equivalente.

15.2 En el supuesto de que surjan conflictos o ambigüedades entre los documentos legales que abarcan la venta directa de Productos por parte de Zebra a la Compañía, el orden de prevalencia será el siguiente: (a) estos Términos y Condiciones de Venta; (b) la Enmienda de la Comunidad de Revendedores; (c) los Términos y Condiciones Principales del Programa; (d) la(s) Enmienda(s) de Especialización; y (e) los Términos y Condiciones Estándar de Zebra.

15.3 La Compañía y Zebra acuerdan explícitamente que la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías no aplicará a estos Términos y Condiciones de Venta.

**FIN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA PARA
AMÉRICA LATINA.**